



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría | Dra. Yanira I. Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

21 de marzo de 2024

Hble. Yamil Rivera
Secretario
Senado
El Capitolio
San Juan, PR 00902-2228

Re: Petición de Información 2024-0036

Honorable secretario:

El 14 de marzo de 2024, esta Honorable Comisión le solicitó del Departamento de Educación (DEPR) información sobre lo siguiente: «Hemos recibido información en el sentido de que, en días recientes, el Departamento de Educación aprobó la transformación de la Escuela Elemental Rosa Pascuala París, radicada en el Municipio de Fajardo, como Escuela Pública Montessori integrada a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori». A raíz de lo anterior, se nos solicita lo siguiente:

1. Documentación que corrobore, en el caso de la escuela referida, el cumplimiento de la agencia con los requisitos establecidos en el artículo 9 del «Reglamento de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori» de 2021, sin excluir su inciso (g), que dispone:

Las comunidades escolares que decidan completar el proceso de transformación para convertir su escuela en una EPM, luego de haberlo comenzado, deberán presentar una minuta del Consejo Escolar justificando su decisión e incluir a dicho documento la agenda y hojas de firmas de asamblea de padres y maestros avalando la decisión del Consejo Escolar. Los guías de dichas escuelas podrán solicitar traslado a una EPM.

2. Indique, además:

- a. si es cierto que hay salones y recursos humanos de la Escuela Rosa Pascuala París, dedicados a la atención del estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial, que resultaron desplazados en el proceso de transformación e integración a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori. De ser cierto, ¿qué ocurrió con los salones y recursos humanos hoy dedicados a la atención del estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial?
- b. si es cierto que en la Escuela Rosa Pascuala París hay programas especializados dedicados a servir estudiantes del Programa de Educación Especial que resultaron desplazados o relocalizados a otros planteles en el proceso de transformación e integración a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori. De ser cierto, ¿qué ocurrió con los programas especializados desplazados dedicados a servir estudiantes del Programa de Educación Especial?
- c. si es cierto que hay estudiantes de la Escuela Rosa Pascuala París, registrados en el Programa de Educación Especial, que resultarán reubicados o relocalizados a otros planteles en el proceso de transformación e integración a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori. De ser cierto,
 - i. ¿cuál es la fecha pautada para el comienzo del proceso de reubicación y relocalización de los programas, recursos humanos y estudiantes del Programa de Educación Especial hoy ubicados en la Escuela Rosa Pascuala París?
 - ii. ¿cuál es el plan establecido por la agencia para garantizar la continuidad de los servicios relacionados y suplementarios a los que es acreedor el estudiantado del Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Rosa Pascuala París de Faiardo? Y,



- iii. ¿a qué escuela o escuelas se trasladará el personal docente, con y sin permanencia, que al presente labora sirviendo al estudiantado de Educación Especial en la Escuela Rosa Pascuala París de Fajardo?

Trasfondo Legal

El DEPR es la entidad gubernamental responsable de impartir educación primaria y secundaria de carácter público en Puerto Rico. El Artículo II, Sección 5, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le garantiza a toda persona el derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. A su vez, el DEPR se rige por la Ley 85-2018, según enmendada, mejor conocida como «Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico», la cual establece en su exposición de motivos que:

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene la responsabilidad de garantizar que todos los puertorriqueños tengan acceso a una educación liberadora, integral y pertinente que le sirva para desarrollarse plenamente en su vida. Para lograr este fin, la escuela debe crear las condiciones ideales para que el estudiante se apropie de las herramientas que la sociedad le ofrece para su desarrollo; reconocer la diversidad de los estudiantes y elaborar diversas alternativas para lograr que desarrollen al máximo sus capacidades; apoyar el desarrollo socioemocional de sus estudiantes y permitir que los estudiantes encuentren o construyan un espacio propio en la sociedad.

Respecto a la jurisdicción del DEPR, el inciso g. del Artículo 1.02 de la Ley 85-2018, *supra*, establece que:

g. Todas las escuelas, incluyendo las Escuelas Públicas Alianza, forman parte del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico; todas están bajo la jurisdicción y administración primaria del Secretario y de las Oficinas Regionales Educativas; y todas se rigen por una pauta general, dispuesta en esta Ley, que dan coherencia al Sistema de Educación Pública en su conjunto.

El artículo II, sección, 5 de la Constitución de Puerto Rico, dispone que:

[t]oda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Habrá un sistema de instrucción pública, el



cual será libre y enteramente no sectario. La enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria y, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, se hará obligatorio para la escuela primaria. No se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean las del Estado. Nada de lo contenido en esta disposición impedirá que el Estado pueda prestar a cualquier niño servicios no educativos establecidos por la ley para protección o bienestar de la niñez. La asistencia obligatoria a las escuelas públicas primarias, hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, según se dispone en la presente, no se interpretará como aplicable a aquellos que reciban instrucción primaria en escuelas establecidas bajo auspicios no gubernamentales.

Como se puede apreciar, nuestra Carta Magna regula aspectos generales de la educación de nuestros niños. «La educación de los niños no es un fin público cualquiera – es uno de los más importantes que tiene el Estado, proclamado constitucionalmente en la Sec. 5 del Art. II», Asoc. Maestros P.R. v. Srio. Educación, 137 D.P.R. 528, 601 (1994). El sistema de educación pública es la punta de lanza del desarrollo económico y social en Puerto Rico. Es precisamente este sistema, el que se ocupa de educar y preparar para el futuro a la gran mayoría de los niños de la isla.

El DEPR tiene como política pública el no discriminar de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental.

Respecto a la política pública de Educación Especial, el inciso (h) del artículo 1.02 de la Ley 85-2018, *supra*, establece que:

La educación especial debe proveer a los estudiantes que sirve, una instrucción de calidad, que reconozca y atienda sus necesidades particulares. A esos fines, el sistema público de enseñanza debe facilitar la prestación de servicios sin obstaculizarlos y contando con los mecanismos que permitan una administración y operación eficaz y ágil. Además, como parte del compromiso con esta población, el sistema de enseñanza debe desarrollar en los estudiantes de la corriente de educación especial, las destrezas que le permitan su futura independencia y que faciliten su integración a la fuerza laboral.



Análisis de la medida

Procedemos a cumplir con la solicitud de la honorable comisión, exponiendo nuestros comentarios a las interrogantes de este Honorable cuerpo legislativo.

1. Se adjunta la documentación que evidencia el cumplimiento de la escuela Rosa Pascuala París con los requisitos establecidos en el artículo 9 del «Reglamento de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori» (SAEM) de 2021.
2. Se indica, además:
 - a. No es cierto que se reubicarán o trasladarán salones y recursos humanos dedicados a la atención del estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial en el proceso de transformación e integración de la escuela Rosa Pascuala París a la SAEM. Por tanto, no serán desplazados, ni reubicados o relocalizados los salones, estudiantes, ni los recursos humanos hoy dedicados a la atención del estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial.
 - b. No es cierto que se desplazarán o relocalizarán programas especializados dedicados a servir estudiantes de Educación Especial en el proceso de transformación e integración de la escuela Rosa Pascuala París a la SAEM.
 - c. La continuidad de los servicios relacionados y suplementarios a los que es acreedor el estudiantado del Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la escuela Rosa Pascuala París de Fajardo, se proveerán en la misma escuela. Por tanto, la razón de la incorporación de la escuela a la SAEM no representa el traslado del personal docente, con y sin permanencia, que al presente labora sirviendo al estudiantado de Educación Especial en la escuela Rosa Pascuala París de Fajardo.



Esperamos que la información provista sea de utilidad en las labores legislativas y quedamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda u ofrecer información adicional.

Atentamente,



Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaria

Anejos





CONVOCATORIA

SE CONVOCA A: Padres, Madres y/o Encargados

ASUNTO: Reunión de Orientación

FECHA: 30 de noviembre de 2023

HORA: 2:00pm a 3:00pm

LUGAR: Salón Comedor



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

30 de noviembre de 2023
Reunión Padres, Madres y/o Encargados
Hora: 2:00 pm – 3:00 pm

Agenda

Saludos

Reflexión

1. Montessori: Enfoque Educativo
2. Ambiente
3. Misión y Visión
4. Etapas del desarrollo
5. Dudas o Preguntas
6. Otros Asuntos



612 CALLE TABONUCO URB. FAJARDO GARDENS, FAJARDO, PR 00738 * TEL: (787) 863-8520

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

HOJA DE ASISTENCIA

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Asunto: **Montessori: Enfoque Educativo**

Nombre del padre, madre y/o encargado (Letra de molde)	Nombre del estudiante	Firma
1. Yantzis Sanes	Amalia Rivera Sanes Leilany Rivera Sanes	<i>[Signature]</i>
2. Erick J. Ortiz Cruz	Miladys Cruz Cortin	<i>[Signature]</i>
3. Maria Meléndez Santos	Leticia Meléndez Santos	<i>[Signature]</i>
4. Samari A. Castillo Rojas	Jedreck A. Garrosteguir Rojas	<i>[Signature]</i>
5. Xiomara Prantel Gomez	Malva Prantel Gomez	<i>[Signature]</i>
6. Francis Campos Rosa	Chaneudy Jimenez	<i>[Signature]</i>
7. Yashceira M. Sanchez	Yashceira Piñero	<i>[Signature]</i>
8. Nareia Brito Bonty	Randell Mercaderes Tham Mercaderes	<i>[Signature]</i>
9. Daniel Santiago	Ana Santiago Darela Santos	<i>[Signature]</i>
10. Nayde Trigueros	Josely M. Robledo	<i>[Signature]</i>
11. ANNELL GARCED	EYKEN RIZOT	<i>[Signature]</i>
12. Lizamilberg Picardi	Luis A. Ramos	<i>[Signature]</i>
13. Joel C. Benitez	<i>[Signature]</i>	Josajocqui Benitez
14. David Lebrón	Eide Amir	
15. Maria T. Meléndez	Teddyel Sanchez	<i>[Signature]</i>





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Montessori: Enfoque Educativo

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

Nombre del padre, madre y/o encargado (Letra de molde)	Nombre del estudiante	Firma
16. Maria Cruz	Andrea Merchan	MC
17. Juan Mota	Aaron Coleo Batista	Jm Mota
18. Charmarie Aguiar	Yanielee Y. Mendra	Charmarie Aguiar
19. Yanja Encarnación Rivera	Janiel Oviñones	Yanja
20. Taine Cruz	Prodelyn Ayala	Taine
21. Hustal Valentin	Uiguel Rodriguez	Hustal
22. Wilmarie Normandic	Serlymar Suarez	W. Normandic
23. Bryan Jimenez Alvarez	Yarielys Ramos	Bryan
24. Bendelys R. Rivera	Yarelys Colon	Bendelys
25. Kidey Anghales	Ancaiah	Kidey
26. Osmani Pagan	Anaia Soto Pagan	Osmani
27. Alfredo Santiago	Yaniel Santiago	Alfredo
28. Manibel Prozano	Naheliz A. Cruz Jarriel A. Cruz	Manibel
29. Enrique Barzud	Ninoshka Diaz	Enrique
30. Denisse Osorio Rojas	Keyden-Fernandez Cruz	Denisse
31. Kathy Soto	Sebastian Alvarez	Kathy
32. Maria T. Benitez	Abraham Esquivel	Maria T. Benitez
33. Tiara Ramos	Jayden Ramos	Tiara





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Montessori: Enfoque Educativo

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

Table with 3 columns: Nombre del padre, madre y/o encargado (Letra de molde), Nombre del estudiante, and Firma. Rows 34-52 contain handwritten entries for parents and students.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Montessori: Enfoque Educativo

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

Table with 3 columns: Nombre del padre, madre y/o encargado (Letra de molde), Nombre del estudiante, and Firma. Rows 53-70 contain handwritten entries for parents and students, with corresponding signatures.





ACTA DE REUNIÓN

(Meeting minutes)

Fecha: 30 de noviembre de 2023
(Date)

Hora: 2:00pm – 3:00pm
(Time)

Asunto: Reunión de Orientación Educación Montessori
(Subject)

Lugar: Salón Comedor
(Location)

Asistentes: Padres, Madres y/o Encargados
(Attendees)

Agenda: *(Schedule)*

#	Discusión <i>(Discussion)</i>
1.	Se tomo asistencia
2.	Se discutieron todos los puntos de la Agenda.
3.	Se explico y se aclararon dudas sobre la Educación Montessori.
4.	
5.	
6.	

#	Acuerdos <i>(Agreements)</i>
1.	Los padres estuvieron de acuerdo y apoyaron la intención del Consejo Escolar sobre la opción de incorporar la Educación Montessori para el próximo año escolar 2024 – 2025.
2.	Se aclaro que el cambio sería por etapas.
3.	
4.	
5.	
6.	

Próxima reunión:
(Next meeting)

Mayo 2023

Liliana Delgado Pastrana

Minuta preparada por:
(Minute prepared by:)


Firma
(Signature)



CONVOCATORIA

SE CONVOCA A: Personal Docente

ASUNTO: Reunión Profesional

FECHA: 1 de diciembre de 2023

HORA: 1:00pm a 3:00pm

LUGAR: Biblioteca Escolar



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

Hoja de Asistencia

Reunión Facultad
1 de diciembre de 2023

Montessori: Enfoque Educativo

Nombre del Empleado	Firma del Empleado
1. Alejandro Quiñones, Luis A.	
2. Alicea Rivera, Sara	
3. Arroyo Matienzo, María del R.	
4. Benítez Rivera, María	
5. Conde Vega, Minerva	
6. Delgado Pastrana, Liliana	
7. García Santiago, José	
8. Godreau Rosario, Lisandra	
9. Gonzalez Rodriguez, Abigail	
10. Jimenez Febles, Myriam	
11. Mangual Williams, Ana	
12. Marquez López, Lydia E	
13. Morales Vázquez, Norma	
14. Ramos Trinidad, Idalis	
15. Torres Rodríguez, Valery	
16. Vargas López, Linda J.	
17. Vázquez Rivera, Elizabeth	
18. Williams Rodríguez, Adeysa	



1 de diciembre de 2023

Reunión Facultad

Hora: 1:00pm – 3:00pm

AGENDA

Saludos

Reflexión

1. Análisis y desarrollo de intervenciones académicas (Data Teams Escolar)
2. Evaluaciones del Desempeño del Personal Docente 2023-2024
 - a. Calendario
3. Responsabilidad del docente de mantener actualizado el ingreso de la asistencia diaria de sus estudiantes en el Sistema de Información Estudiantil (Power DE)
4. Proceso para las reclamaciones del pago de Premium Pay Trimestral
5. Cartas Circulares
 - a. Carta Circular 014-2021-2022: Prohibición de Hostigamiento Sexual DE
 - b. Carta Circular 019-2021-2022: Protocolo para el Manejo de la Violencia Doméstica en el lugar de trabajo.
6. Encuesta Socioemocional para estudiantes de 3^o, 4^o y 5^o grado.
 - a. Primer periodo el día 5 de diciembre de 2023: Enlace o QR
7. Simulacro Pruebas CRECE: 5 de diciembre de 2023:
 - a. Tercero, Cuarto, Quinto, SEP y SEM: <https://bit.ly/simulacrocrece>
8. Cierre Primer Semestre
 - a. Programa de Navidad: en la tarde 15 diciembre de 2023
 - b. Informe Progreso Académico: 12 enero 2024
- 9. Montessori: Enfoque Educativo
10. Otros Asuntos



ACTA DE REUNIÓN

(Meeting minutes)

Fecha: 5 de diciembre de 2023
(Date)

Hora: 1:00pm – 3:00pm
(Time)

Asunto: Reunión de Orientación Educación Montessori
(Subject)

Lugar: Biblioteca Escolar
(Location)

Asistentes: Personal Docente
(Attendees)

Agenda:
(Schedule)

#	Discusión <i>(Discussion)</i>
1.	Se tomo asistencia
2.	Se discutieron todos los puntos de la Agenda.
3.	Se explico en que consiste el método Montessori, los principios educativos, el uso de materiales, grupos, el profesor como guía y supervisor.
4.	Las dudas y preguntas fueron aclaradas.
5.	
6.	

#	Acuerdos <i>(Agreements)</i>
1.	El personal docente estuvo de acuerdo y apoyo la opción de incorporar la Educación Montessori para el próximo año escolar 2024 – 2025.
2.	Se acordó solicitar un recurso de la Secretaría Auxiliar de Montessori para orientar sobre los cursos para Guía Montessori.
3.	Se aclaro que el cambio seria por etapas.
4.	* Los maestros de Educación Especial no participaron de la orientación. Estaban en reunión convocada por el programa.
5.	
6.	

Próxima reunión:
(Next meeting)

Se informará.

Liliana Delgado Pastrana

Minuta preparada por:
(Minute prepared by:)

Firma
(Signature)



CONVOCATORIA

SE CONVOCA A: Personal No Docente

ASUNTO: Reunión

FECHA: 5 de diciembre de 2023

HORA: 2:15pm a 3:00pm

LUGAR: Salón # 30



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

5 de diciembre de 2023
Reunión No Docentes
Hora: 2:15 pm – 3:00 pm

Agenda

Saludos

1. Plan de Vacaciones
2. Cierre del Primer Semestre
- ~ 3. Montessori: Enfoque Educativo
4. Otros Asuntos



612 CALLE TABONUCO URB. FAJARDO GARDENS, FAJARDO, PR 00738 * TEL: (787) 863-8520

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o accecho.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE LA COMUNIDAD
ROSA PASCUALA PARIS
DISTRITO ESCOLAR DE FAJARDO

Hoja de Asistencia

Reunión personal no docente
5 de diciembre de 2023
Montessori: Enfoque Educativo

Nombre del Empleado	Firma del Empleado
1. Calderon Rodriguez, Edna	
2. Casado Castro, Carmen	
3. Díaz Rivera, Sandra I.	
4. García Velázquez, Carlos J.	
5. Guzmán Mora, Elena	-
6. Lebrón Colón, Elizabeth	
7. Martínez Ayala, Zoila	
8. Medina Solís, Neishma	
9. Otero Valentín Cinthya	
10. Ríos Montes, Glenda	
11. Rodríguez Pérez, Glorivan	
12. Rosa Nales, María S.	
13. Sánchez Alvarez, Rosa E.	
14. Torres, Quetcy V.	



ACTA DE REUNIÓN

(Meeting minutes)

Fecha: 5 de diciembre de 2023
(Date)

Hora: 2:15pm – 3:00pm
(Time)

Asunto: Reunión de Orientación Educación Montessori
(Subject)

Lugar: Salón # 30
(Location)

Asistentes: Personal No Docente
(Attendees)

Agenda:
(Schedule)

#	Discusión <i>(Discussion)</i>
1.	Se tomo asistencia
2.	Se discutieron todos los puntos de la Agenda.
3.	Se explico en que consiste el método Montessori, los principios educativos, el uso de materiales, grupos, el profesor como guía y supervisor.
4.	Las dudas y preguntas fueron aclaradas.
5.	
6.	

#	Acuerdos <i>(Agreements)</i>
1.	El personal No docente estuvo de acuerdo y apoyo la opción de incorporar la Educación Montessori para el próximo año escolar 2024 – 2025.
2.	Se acordó solicitar un recurso de la Secretaría Auxiliar de Montessori para orientar sobre la contratación del personal.
3.	Se aclaro que el cambio seria por etapas.
4.	
5.	
6.	

Próxima reunión:
(Next meeting)

Se informará.

Liliana Delgado Pastrana

Minuta preparada por:
(Minute prepared by:)

Firma
(Signature)



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Auxiliar de Educación Montessori | saemontessori@de.pr.gov

Anejo 15

INSTRUMENTO DE COTEJO DEL CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA SAEM

Nombre de la escuela: Rosa Pascuala Paris Código: 34769
Nivel: K-5
Municipio: Fajardo ORE: Humacao
Teléfono: 787-863-8520
Correo electrónico: _____ Nombre del director de escuela:
Ingrid J. Fernández Abadía

	CRITERIOS	ESCALA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.	El director escolar, el representante de la facultad y de las familias participó de la orientación sobre el proceso de transformación e incorporación a la SAEM.	✓		
2.	Se entrega la carta de intención con las firmas correspondientes.	✓		
3.	Se entregan las minutas y las firmas de la discusión de la incorporación de la escuela a la SAEM con el Consejo Escolar.	✓		
4.	Se entregan las minutas y las firmas de la discusión de la incorporación de la escuela a la SAEM con la facultad escolar.	✓		
5.	Se entregan las minutas y las firmas de la discusión de la incorporación de la escuela a la SAEM con las familias.	✓		

Marlyn Rodríguez Fernández
Nombre del secretario auxiliar

8/dic/2023
Fecha

[Firma]
Firma



Ave. Tñre. César González, esq. Calle Juan Calaf, Urb. Industrial Tres Monjitas, Haró Rey, Puerto Rico 00917 • P.O. Box 190759 San Juan, PR 00919-0759 • Tel. 787-759-2000 • www.de.pr.gov

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría | Dra. Yanira I. Raíces Vega | raices_y@de.pr.gov

26 de enero de 2024

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, psicólogos, maestros y personal de apoyo

[Enlace firmado](#)

Yanira I. Raíces Vega, Ed. D.
Secretaría

CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN A LA SECRETARÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN MONTESSORI A PARTIR DEL AÑO ACADÉMICO 2024-2025

La Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM), en coordinación con la Secretaría Auxiliar de Transformación, Planificación y Rendimiento, desarrolla un plan de incorporación de nuevas escuelas que conlleva un estudio de necesidades, proceso de solicitud, evaluación y admisión. Las escuelas que voluntariamente deseen adoptar la metodología montessori pasan por un proceso de orientación que incluye visitas a las escuelas modelos y reuniones con el personal de la SAEM.

Cada escuela pasa por un proceso de discernimiento y decisión colectiva. Esta acción podrá fortalecer a la comunidad educativa y marcar el comienzo de su transformación montessori. El director de escuela será el responsable de diseñar, en coordinación con la SAEM, el proceso de integración a la comunidad de escuelas montessori del Departamento de Educación (DEPR). La política pública del Gobierno de Puerto Rico y del DEPR tiene el compromiso de aumentar el ofrecimiento y la transformación de escuelas a la educación montessori. Por tal razón, durante el año académico 2023–2024, la SAEM cumplió con su deber de orientar y completar el proceso de incorporación de nuevas escuelas que comienzan el proceso de transformación durante el próximo año académico 2024–2025.

Las siguientes escuelas se incorporan a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori para el año académico 2024-2025:

ORE	Municipio	Código	Escuela
Humacao	Fajardo	34769	Rosa Pascuala Paris
Ponce	Utua	13334	Marta Lafontaine

Al incorporarse a la SAEM y comenzar su proceso de transformación, le aplica la política pública dirigida al desarrollo de una educación montessori auténtica y de excelencia, bajo las leyes y los reglamentos aplicables de la SAEM.





CARTA DE INTENCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA SAEM

Marilyn Rodríguez Fernández

Secretario auxiliar

Saludos cordiales:

El director Ingrid J. Fernández Abadía y el presidente del Consejo Escolar María Benítez Rivera de la escuela Rosa Pasualdo Peris, luego de consultar con la comunidad escolar, solicitan iniciar el proceso de incorporación a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM). Entendemos que es un camino a largo plazo para alcanzar la transformación en todos los niveles, pero sabemos los beneficios que tienen los estudiantes que viven esta experiencia educativa.

Ingrid J. Fernández Abadía

Nombre del director de escuela

[Firma]

Firma

María Benítez Rivera

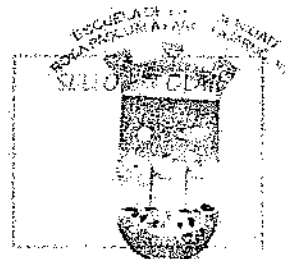
Nombre del presidente del Consejo Escolar

[Firma]

Firma

7 de noviembre 2023

Fecha



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN



CONVOCATORIA

SE CONVOCA A: Consejo Escolar

ASUNTO: Reunión Extraordinaria

FECHA: 7 de noviembre de 2023

HORA: 2:15pm

LUGAR: Biblioteca Escolar



AGENDA
(SCHEDULE)

Nombre de la agencia o compañía:
(Agency or Company Name)

Escuela Rosa Pascuala Paris

Fecha:
(Date)

7 de noviembre de 2023

Hora:
(Time)

2:15pm

Propósito:
(Purpose)

Reunión Extraordinaria

Lugar
(Place)

Biblioteca Escolar

Formato (Presencial/Virtual):

(Format: Face-to-face/Virtual) Presencial

Asistentes:

(Attendees) Consejo Escolar

Asuntos/temas:
(Subjects/topics)

- I. Registro de Asistencia
Attendance Registration
- II. Bienvenida
(Welcome)
- III. Introducción del equipo
(Staff Introduction)
- IV. Tema para discutir:
(Topics to discuss)
 1. Iniciar proceso de incorporación a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori.
 - a. Orientar sobre el proceso
 - b. Beneficios para la Comunidad Escolar
 - c. Decisión tomada
- V. Espacio para preguntas o comentarios
(Space for questions or comments)



HOJA DE ASISTENCIA

Reunión Consejo Escolar y Comité de Planificación

Escuela: Rosa Pascuala Paris

Código: 34769

Región: Humacao

Municipio: Fajardo

Asunto: Reunión Extraordinaria

Fecha: 7 de noviembre de 2023

Modalidad de la reunión (presencial o virtual): Presencial

Nombre (Name)	Posición / Rol (Position / Role)	Tiempo / Hora (Time / Hour)	Firma (Signature)
Ingrid J. Fernández Abadía	Directora Escolar	3:15 pm	<i>Ingrid J. Fernández Abadía</i>
María Benítez Rivera	Presidente	3:15 pm	<i>María Benítez Rivera</i>
Liliana Delgado Pastrana	Secretaria	3:15 pm	<i>Liliana Delgado Pastrana</i>
Sara Alicea Rivera	Personal de Apoyo	3:15 pm	<i>Sara Alicea Rivera</i>
Elizabeth Lebrón Colón	Rep. Personal No Docente	3:15 pm	<i>Elizabeth Lebrón Colón</i>
Yashaira Figueroa Cortijo	Rep. Padres	3:15 pm	<i>Yashaira Figueroa Cortijo</i>
Bryhanna S. Arroyo Báez	Rep. Estudiantes	3:15 pm	<i>Bryhanna S. Arroyo Báez</i>

Certifico correcto: *María Benítez Rivera*
 (I hereby certify); *María Benítez Rivera*
 Firma del Presidente
 (School Director's/Principal's signature)



ACTA DE REUNIÓN

(Meeting minutes)

Fecha: 7 de noviembre de 2022
(Date)

Hora: 2:15pm
(Time)

Asunto: Reunión Ordinaria # 2
(Subject)

Lugar: Biblioteca Escolar
(Location)

Asistentes: Consejo Escolar
(Attendees)

Agenda:
(Schedule)

#	Discusión <i>(Discussion)</i>
1.	Se tomo asistencia.
2.	Se discutieron todos los puntos de la Agenda.
3.	
4.	
5.	
6.	

#	Acuerdos <i>(Agreements)</i>
1.	Durante la semana del 27 noviembre a 1 de diciembre de 2023 se orientará a la Facultad Escolar y las Familias.
2.	El Consejo Escolar está de acuerdo en iniciar el proceso de incorporación a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori.
3.	
4.	
5.	
6.	

Próxima reunión:
(Next meeting)

7 de noviembre de 2023

Liliana Delgado Pastrana

Minuta preparada por:
(Minute prepared by:)

Firma
(Signature)